

MENDOZA, 29 JUL 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 12902/2010 (Nº original 9-513-C-2009), en las que la señora Estela Gladis CASTRO solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 105º del Decreto Nacional 366/2006.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) a la señora Estela Gladis CASTRO (Legajo 14.062), desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2011:

. En el cargo de:

- Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo – Efectivo

-

. Para desempeñar el cargo de:

- Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo - Contratada

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 157

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA